



---

## A C T A

De la **sesión ordinaria**, celebrada por la **JUNTA DE CUADRILLA** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

**8 de MAYO de 2023**

En el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Laudio** a las **14:05 horas**, da comienzo la sesión bajo la presidencia de la **Sra. Presidenta de la Cuadrilla, Dña. Encina Castresana Astarloa**, con asistencia de los Señores/as Junteros/as que se reseñan a continuación, se reúnen en **sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental Don Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Asisten los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)  
Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)  
Montserrat ANGULO SOLLOA (EAJ-PNV)  
Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)  
Alberto ARTETXE VICENTE (EAJ-PNV)  
Maite CORTÁZAR AGÜERA (EAJ-PNV)  
Juan José ESCUZA DEL CAMPO (EAJ- PNV)  
Nuria LÓPEZ LUMBRERAS (EAJ-PNV)  
Eva MARQUÍNEZ BLANCO (EAJ-PNV)  
Iñigo PINEDO VADILLO (EAJ-PNV)  
Andoni RODRÍGUEZ ORÚE (EAJ-PNV)  
Ixone SARATXAGA IBARRETXE (EAJ-PNV)  
Nagore GOMARA PICAZA (EH-BILDU)  
Irene ITURBE ERRASTI (EH-BILDU)  
Maitane SALUTREGI GARDEAZABAL (EH-BILDU)  
Arkaitz SAN JOSÉ MARTÍNEZ (EH-BILDU)  
Joseba VIVANCO RETES (EH-BILDU)  
Álvaro BARRIOS MEDINA (OMNIA)  
Nerea GONZÁLEZ GARCÍA (OMNIA)  
María Dolores MURIEL AROCA (PSE-EE)  
David ROMERO CAMPOS (PSE-EE)  
Sergio TATO EGUREN (OKONDO AURRERA)  
Iratxe PARRO UZQUIANO (AIARA BATUZ)

No asisten, excusando su ausencia, los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)  
Jon BERGANZA URRUELA (EH-BILDU)



---

Aitor BURGOA MARTÍNEZ (EH-BILDU)  
Iñaki IBARLUZEA ORTUETA (EH-BILDU)  
Naiara OTAOLA GONZÁLEZ (EH-BILDU)  
Karmele POBLACIÓN MARTÍNEZ (EH-BILDU)

**La Sra. Presidenta de la Cuadrilla**, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **14:05 horas**, una vez comprobada por la Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, **en primera convocatoria**, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador del acta de la última sesión celebrada el 30 de marzo de 2023.

SE ACUERDA por mayoría, con 22 votos a favor ,12 votos de EAJ-PNV, 5 votos de EH-BILDU, 2 votos de OMNIA, 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK y 1 de OKONDO AURRERA y 1 abstención de AIARA BATUZ. La aprobación del acta de la sesión del 30 de marzo.

## **2.- APROBAR SI PROCEDE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**

La Sra. Presidenta informa que se han adjuntado a la convocatoria los **ANEXOS II al XII con** la documentación correspondiente a la licitación del servicio. Toda la documentación figura en el expediente 1125 2022/52/S02.01.03.02.

En la sesión celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIOAMBIENTE el 8 de mayo de 2023 se ha dictaminado favorablemente por mayoría el siguiente **ACUERDO**:

**VISTO** el acuerdo de Junta de Cuadrilla de 29 de junio de 2017 en el quinto punto del orden del día donde se delegan y transfieren a la Cuadrilla de Ayala competencias en el servicio de gestión de residuos.



**VISTO** la necesidad de contratar el servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables en la Cuadrilla de Ayala.

**VISTO** la documentación incluida en el expediente 1125 2022/52/S02.01.03.02. Pliegos, informe jurídico, informe previo de necesidad, informe económico.

**VISTO** que hay crédito consignado en los presupuestos aprobados para el año 2023.

**SE ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar el compromiso a consignar en los Presupuestos Generales de la Cuadrilla de cada año, la aplicación presupuestaria con crédito suficiente y adecuado para asumir el importe resultante de los pliegos reguladores del procedimiento para la contratación del “Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables” en la Cuadrilla de Ayala –Aiarako Kuadrilla .

**SEGUNDO.-** Aprobar la licitación del “Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables” en la Cuadrilla de Ayala –Aiarako Kuadrilla por un presupuesto anual de 1.849.179,80 € IVA Incluido.

**TERCERO.-** Aprobar los pliegos que regirán la licitación del “Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables” en la Cuadrilla de Ayala – Aiarako Kuadrilla

**CUARTO.-** Habilitar a la Presidenta de la Cuadrilla de Ayala a realizar cuantos trámites sean necesarios para licitar el servicio.

La **Sra. González García** (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que entre la documentación remitida no ha visto una estimación de los costes que supone esta licitación a cada uno de los ayuntamientos, ya se hizo una estimación de estos costes en los presupuestos aprobados para el año 2023, pero sin considerar todos los aspectos de esta licitación. Pero que hay que hacer la labor para que en el momento que está licitación este a punto de adjudicarse estén calculados los costes por ayuntamiento.

El **Sr. Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) responde que ahora mismo no hay un número exacto, que solo se conoce el precio de la licitación y en los presupuestos se tuvieron en cuenta las previsiones. A día de hoy no se conoce el precio final y a este ejercicio solo le corresponderán dos meses.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por mayoría, con 20 votos a favor ,12 votos de EAJ-PNV, 5 votos de EH-BILDU, 2 votos de SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK y 1 de



---

AIARA BATUZ y 3 abstenciones 2 de OMNIA y 1 de OKONDO AURRERA, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**VISTO** el acuerdo de Junta de Cuadrilla de 29 de junio de 2017 en el quinto punto del orden del día donde se delegan y transfieren a la Cuadrilla de Ayala competencias en el servicio de gestión de residuos.

**VISTO** la necesidad de contratar el servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables en la Cuadrilla de Ayala.

**VISTO** la documentación incluida en el expediente 1125 2022/52/S02.01.03.02. Pliegos, informe jurídico, informe previo de necesidad, informe económico..

**VISTO** que hay crédito consignado en los presupuestos aprobados para el año 2023.

**SE ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar el compromiso a consignar en los Presupuestos Generales de la Cuadrilla de cada año, la aplicación presupuestaria con crédito suficiente y adecuado para asumir el importe resultante de los pliegos reguladores del procedimiento para la contratación del “Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables” en la Cuadrilla de Ayala –Aiarako Kuadrilla .

**SEGUNDO.-** Aprobar la licitación del “Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables” en la Cuadrilla de Ayala –Aiarako Kuadrilla por un presupuesto anual de 1.849.179,80 € IVA Incluido.

**TERCERO.-** Aprobar los pliegos que regirán la licitación del “Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y asimilables” en la Cuadrilla de Ayala – Aiarako Kuadrilla

**CUARTO.-** Habilitar a la Presidenta de la Cuadrilla de Ayala a realizar cuantos tramites sean necesarios para licitar el servicio.

**3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ORDENANZA REGULADORA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CUADRILLA DE AYALA**

La Sra. Presidenta informa que se ha adjuntado a la convocatoria como ANEXO XIII el Plan para la transversalización de la perspectiva de género en las



políticas públicas y la Ordenanza reguladora de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Cuadrilla de Ayala.

En la sesión celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD Y CULTURA de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día 19 de abril de 2023, se ha dictaminado favorablemente por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el Diagnóstico y Plan para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y la Ordenanza reguladora de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Cuadrilla de Ayala

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Diagnóstico y Plan para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y la Ordenanza reguladora de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Cuadrilla de Ayala

#### **4.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETO DE PRESIDENCIA APROBADOS.**

La Sra. Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia aprobados desde la última sesión que son los siguientes:

DECRETO DE PRESIDENCIA 16/2023 de 29 de marzo Publicación en BOE convocatoria concurso

DECRETO DE PRESIDENCIA 17/2023 de 30 de marzo Aprobación liquidación 2022

DECRETO DE PRESIDENCIA 18/2023 de 3 de abril Incorporación de créditos

DECRETO DE PRESIDENCIA 19/2023 de 4 de abril Adjudicación campaña de promoción Aiaraldea

DECRETO DE PRESIDENCIA 20/2023 de 4 de abril /2023 de Aportaciones a planes de empleo y territoriales

DECRETO DE PRESIDENCIA 21/2023 de 18 de abril Solicitud GG y Servicios trimestre 2

DECRETO DE PRESIDENCIA 22/2023 de 18 de abril Aportaciones trimestrales RSU 2 trim.



---

DECRETO DE PRESIDENCIA 23/2023 de 20 de abril Solicitud de ayudas actividades turismo

DECRETO DE PRESIDENCIA 24/2023 de 27 de abril Nomina abril

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presenta ninguna alegación al respecto

La Sra. Presidenta finaliza agradeciendo a todos los miembros de la Junta el trabajo realizado a lo largo de estos cuatro años

Y no habiendo, ni procediendo tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, se levanta la sesión cuando son las **14 horas y 12 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario accidental que doy fe.

**LA PRESIDENTA: Fdo.: Encina Castresana Astarloa**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL: Fdo.: Gianfranco Ghio Alonso**

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE